



Rafael Arizcun de Andrés

Asociado principal

Madrid

rafael.arizcun@garrigues.com

Abogado colegiado nº 85845

I. Colegio de la Abogacía de Madrid

Plaza de Colón, 2

28046 Madrid (España)

Tel: +34 91 514 52 00

Fax: +34 91 399 24 08

Tributario

Rafael Arizcun es asociado principal del departamento de Derecho Tributario, prestando asesoramiento a empresas nacionales y grupos multinacionales. Dispone de un alto grado de especialidad en el análisis de los distintos tributos locales (IBI, ICIO, IIVTNU, IAE, tasas, etc.) y de las valoraciones catastrales, formando parte del Grupo de Expertos en Haciendas Locales y Catastro de la AEDAF. Además, en el proceso de impugnación de estos tributos y valoraciones catastrales, actúa con frecuencia como recurrente ante los tribunales españoles (Tribunal Supremo, Audiencia Nacional, etc.), la Administración Tributaria, Catastro y los distintos ayuntamientos.

Experiencia

Rafael Arizcun se incorporó a la firma en 2009 y es asociado principal de la práctica de Derecho Tributario desde 2020.

Está especializado en el ámbito de la tributación local (IBI, ICIO, IIVTNU, IAE, tasas, etc.), en valoración catastral y en materia contenciosa tributaria, actuando con frecuencia como recurrente ante los tribunales españoles (Tribunal Supremo, Audiencia Nacional, etc.), la Administración Tributaria, Catastro y los distintos ayuntamientos.

Forma parte del Grupo de Expertos en Haciendas Locales y Catastro de la AEDAF y es miembro del Colegio de Abogados de Madrid.

Formación académica

- Licenciado en Derecho y Administración y Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia Comillas (ICADE E-3).
- Máster Executive en Asesoría Fiscal por el Centro de Estudios Garrigues.

Publicaciones

- "El Tribunal Supremo vuelve a rechazar los derechos inmobiliarios infinitos a efectos tributarios, esta vez en relación con el derecho real de superficie". Expansión. 27/02/2024.
- "Una administración única en la gestión compartida del IBI". Expansión. 24/10/2023.
- "El nuevo método de cálculo de la plusvalía municipal sigue planteando interrogantes". Expansión. 30/11/2021.
- "2019 Práctica Fiscal para abogados -Los casos más relevantes en 2018 de los grandes despachos-. Los efectos de la cosa juzgada material en su vertiente positiva o prejudicial imposibilitan que, una vez reconocido el derecho a un beneficio fiscal mediante Sentencia judicial firme, pueda volverse a cuestionarse su utilización en las declaraciones de ejercicios posteriores". La Ley. 2019.
- "¿Un nuevo 'catastrazo'?". Expansión. 6/04/2018.
- "2017 Práctica Fiscal para abogados - Los casos más relevantes en 2016 de los grandes despachos-. Una sucursal en España tiene derecho a la deducción fiscal del fondo de comercio financiero derivado de la adquisición de participaciones en entidades no residentes". La Ley. 2017.
- "Incentivos fiscales vinculados a gastos de publicidad y propaganda para programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público". Técnica Contable y Financiera Nº 2. Wolters Kluwer. 2017
- "¿Se devenga la plusvalía municipal al transmitirse inmuebles que generan pérdidas?". Estrategia Financiera Nº 331. Wolters Kluwer. 2015.
- "Evolución de la doctrina y jurisprudencia de los tribunales sobre el cómputo del periodo de liquidación de los intereses de demora". Estrategia Financiera Nº 316. Wolters Kluwer. 2014.